

El Juzgado Nacional del Trabajo N° 22 informa que, en el marco del expediente CNT 013091/2025, caratulado “GULDRIS, MARIA DOLORES c/ NUEVA CHEVALIER S.A. s/ACCION DE AMPARO” (disponible para su consulta en: scw.pjn.gov.ar), tramita un proceso colectivo por presunta discriminación de género en el acceso al empleo contra la empresa Nueva Chevallier S.A. La demanda fue interpuesta por la señora María Dolores Guldris, en representación de todas las mujeres aspirantes a trabajar como conductoras de colectivos en la empresa demandada. Toda persona afectada por la práctica denunciada en el proceso puede requerir participar en él, contando con patrocinio letrado. Por más información, cualquier persona interesada puede comunicarse con el Programa de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y la Comisión sobre Temáticas de Género de la Defensoría General de la Nación. Contacto telefónico: 011-4814-8406. Correo electrónico: desc@mpd.gov.ar y comisiondegenero@mpd.gov.ar.